



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 1 de junio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Banco de Occidente

Demandado: Carlos Mario Arciniegas

Radicación No. 2021-00036

Auto No. 1272

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 24, allegado electrónicamente proveniente de Mi Banco, por medio del cual informa que el demandado no posee vínculos con dicha entidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3ceafb21ba91763645d5e87841393757e03860e817a12298c9a37a7e6cb4c5e

Documento generado en 01/06/2021 02:26:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**